



## ACUERDO PARA LA REALIZACION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE ELABORA EL PRESENTE ACUERDO EN EL MUNICIPIO DE TLATLAYA ESTADO DE MEXICO EL DIA 31 DE MARZO DE 2025. PARA VER LO REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA:

DESCRIPCION DEL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES"

PROYECTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, ASI COMO UN PROGRAMA D

LA OBRA CONSISTE EN: : RENIVELACION Y COMPACTACION EN TERRENO FIRME DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM DE ESPESOR CONCRETO HECHO EN OBRA F'C= 200 KG/ CM2, CON MALLA ELECTROSOLDADA, ACABADO FINO CON ALLANADORA Y PULIDORA, , INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES CIMBRAS, REGLAS, DECIMBRA, Y LIMPIEZA GENERAL, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

EJECUCION DE LOS SUMINISTROS,

PERIODO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

FECHA DE INICIO DE LA OBRA	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA
15/09/2025	07/11/2025	60 DIAS NATURALES

LA OBRA EN CUESTION SE REALIZARÁ EN BASE AL PERIODICO OFICIAL CON FECHA DEL 28 DE MARZO 2025

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

MONTO ASIGNADO	MONTO AUTORIZADO	ACTA DE APROBACION
\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	14 ABRIL COPLADEMUN 2025

PRESUPUESTO DE LA OBRA

EL PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE ANEXARÁ A ESTE ACUERDO, EL TECHO FINANCIERO DE ESTA OBRA ES DE \$ 2,000,000.00

PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA ASI COMO LA AUTORIZACION, SUPERVICION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS NECESARIOS SERA ATRAVEZ DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y RESIDENTE DE OBRA, EN ACUERDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN OBSERVACION A LOS ARTICULOS 12.60 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 260 DE SU REGLAMENTO, EL H AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA POSEE EL PERSONAL TECNICO CAPACITADO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJADORES Y MATERIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ACLARAR SE LEVANTA EL PRESENTE SIENDO LAS \_10:30\_ HRS.

POR "EL MUNICIPIO"



MRO. CRISÓFORO HERNÁNDEZ MENA  
PRESIDENTE MUNICIPAL